



Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SAN SILVESTRE"

D.S. Nº 050-02 - ED

Jr. Las Heveas Nº 1017 Urb. San Silvestre San Juan de Lurigancho

RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL Nº 068- 2024-DG-IESPP "SS"

Lima, 16 de julio de 2024

Visto el Prospecto de Admisión 2024-II, elaborado en base a la matriz de competencias, capacidades y de acuerdo con el Reglamento de Admisión 2024-II, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "San Silvestre" y teniendo en cuenta la Resolución Viceministerial Nº 037-2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Nº 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y de la Carrera Pública y sus Docentes y su Reglamento, aprobado por D.S. Nº 010-2017- MINEDU,

Que la normatividad denominada "Lineamientos Nacionales para el desarrollo del Proceso de Admisión 2017 en Instituciones de Formación Inicial Docente públicas, en carreras revalidadas y/o autorizadas con posterioridad a la culminación del proceso de Revalidación y su Modificatoria del año 2018, aprobada por Resolución de Secretaría General Nº 075-2017-MINEDU y R-M- Nº 118-2018 – MINEDU, Resolución Viceministerial Nº 157-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial Nº 165-2020 y el Reglamento para el proceso de Admisión 2024-II del IESPP. "San Silvestre".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Prospecto de Admisión 2024-II del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "San Silvestre".

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO el citado prospecto a los directivos, personal administrativo, docentes y comunidad educativa en general.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DIFÚNDASE.

DIRECCIÓN GENERAL
SAN SILVESTRE
DIRECTORA GENERAL

Instituto de Educación Superior Pedagógico
Privado

“SAN SILVESTRE”

D.S. N° 050-02

Jirón Las Heveas N° 1017 Urbanización San Silvestre SJL Lima

Teléfono: 013752439



PROSPECTO DE ADMISIÓN 2024 - II

PROSPECTO DE ADMISION 2024-II

En el presente año 2024, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “SAN SILVESTRE” desea innovar lineamientos de política institucional y, por ende, todo proceso y/o actividad que se desarrolle.

A ti joven postulante y futuro estudiante del Instituto de Educación Superior Pedagógico “SAN SILVESTRE” te invitamos a participar y formar parte de nuestra familia, en el cumplimiento de nuestra misión institucional, formándote como un profesional competitivo que requiere nuestro país.

Este proceso contiene tres partes, el primero se refiere a una información general de la institución, el segundo es el Reglamento para del Proceso de Admisión de Modalidad Ordinaria 2024 - I y el tercero es el temario para las fases del examen de admisión.

DATOS INFORMATIVOS

I. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “SAN SILVESTRE”.

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “SAN SILVESTRE” fue creado por Resolución Ministerial N° 088-908-ED el 19 de enero de 1998 y revalidado por Decreto Supremo N° 050-02-ED, autorizando su creación y funcionamiento. Y se otorgaron las especialidades de: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria Especialidad; Comunicación y Educación Secundaria Especialidad: Matemática.

El local institucional está ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho con infraestructura y equipamiento que garantiza el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Han egresado de sus aulas muchas promociones de docentes titulados en Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria Especialidad; Comunicación y Educación Secundaria Especialidad: Matemática, quienes se encuentran laborando en instituciones educativas públicas y privadas.

- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL
- Innovar permanentemente acciones en las áreas: pedagógica, institucional y administrativa.
- Actualizar permanentemente los documentos básicos y directrices como: el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

- Tener como prioridad fundamental el aprendizaje de los alumnos, la obtención de sus empleos y su capacidad para el autoempleo.
- Asumir el nuevo paradigma educativo para la formación profesional, desarrollando el logro de competencias a través del currículo básico de formación docente.
- Garantizar en la formación profesional pedagógica una alta calidad educativa acorde con las demandas y necesidades sociales y con los estándares de calidad requeridos por la sociedad.
- Desarrollar una política de inversiones en infraestructura, equipamiento, medios educacionales en función del aprendizaje de los alumnos y la superación profesional de los docentes y trabajadores.
- Ejecutar programas permanentes de capacitación y actualización pedagógica a los docentes, directivos y trabajadores.
- Buscar el error cero en todo proceso y/o actividad que se realice, o sea, calidad total.

II. DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INICIAL

Formar profesionales con amplio conocimiento teórico-práctico y de las técnicas pedagógicas de acuerdo con las características de la población infantil del primer nivel de atención del sistema educativo, es decir los menores de 6 años. Estos profesionales son requeridos por centros de educación inicial, superiores y de proyección social.

A. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La formación de los profesores de Educación Inicial responde a las necesidades educativas del país y a los objetivos de la educación peruana. Atender la educación de los niños y jóvenes en edad escolar es un derecho y una obligación.

La población para el año en curso representa un incremento que es necesario atender a través de centros educativos estatales y privados. En el cono sur de Lima, específicamente en el ámbito de influencia del Instituto, las necesidades de la demanda del servicio y por consecuencia de docentes serán significativas.

B. OBJETIVOS

- Proporcionar a los futuros docentes las bases científicas y tecnológicas que sustentan el desarrollo de las acciones educativas en el primer nivel del sistema educativo.
- Desarrollar hábitos, habilidades y destrezas para orientar el desarrollo integral de los niños menores de 6 años tanto en programas escolarizados como no escolarizados, proyectando su acción a los padres de familia y comunidad.
- Preparar al futuro docente para el empleo eficaz de la tecnología educativa, que responda a las características y necesidades del educando y de contexto.
- Ejercitar al estudiante en la ampliación de la metodología y el proceso de la investigación científica en el campo de la Educación Inicial.

C. CAMPOS DE ACCIÓN

- Instituciones Educativas públicas y privadas
- Cunas y jardines
- Centros de estimulación temprana
- Dependencias del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, del Ministerio de la Mujer, del INABIF, etc.
- Coordinación PRONOEI

III. DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA

A. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La formación de los profesores de Educación primaria responde a las necesidades educativas del país y a los objetivos de la educación peruana. Atender la educación de los niños y jóvenes en edad escolar, es un derecho y una obligación.

La población escolar para el año en curso representa un incremento que es necesario atender a través de Instituciones Educativas Públicas y Privadas. En el cono sur de Lima, específicamente en el ámbito de influencia del pedagógico, las necesidades de la demanda de servicio y por consecuencia de docentes serán significativas.

B. OBJETIVOS

- Desarrollar en el futuro docente capacidades y destrezas que le permita comprensión integral de manera integral a los niños del nivel primario del sistema, asumiendo procesos.

- Promover la formación integral de los futuros maestros, tanto en lo personal, profesional pedagógico, como en lo socio comunitario para el desempeño idóneo, pertinente y de calidad al servicio de los estudiantes del nivel de Educación Primaria.
- Desarrollar habilidades y destrezas en el uso de las TIC, como respuesta den un mundo globalizado, así como el desarrollo de habilidades lingüístico - comunicativa dentro del enfoque comunicativo funcional.

C. CAMPOS DE ACCIÓN

- Instituciones Educativas públicas y privadas
- Centros de aprestamiento integral
- Programación de nivelación pedagógica
- Dependencias del MED, INABIF, etc.

IV. DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: COMUNICACION

A. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La formación de los futuros maestros de la especialidad de Comunicación, estéde acuerdo a los nuevos enfoques metodológicos que considera el aspecto fundamental: el desarrollo psicosomático del estudiante y tiene por finalidad desarrollar en el educando habilidades, destrezas y aptitudes favorables que le permitan integrarse a su medio de trabajo, constituyendo así una respuesta a las necesidades locales regionales y nacionales a través del desarrollo de una concepción educativa flexible, concordante con los diferentes niveles de desarrollo humano.

B. OBJETIVOS

- Proporcionar al futuro docente conocimiento teórico-práctico, así como dotar habilidades y destrezas para la correcta aplicación de estrategias, relacionadasalas competencias y capacidades de Comunicación.

C. CAMPOS DE ACCIÓN

- Instituciones Educativas públicas y privadas de los niveles de: Primaria y Secundaria.
- Academias y Escuelas.

ESPECIALIDAD: MATEMATICA

D. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La formación de los futuros maestros de la especialidad de Matemática , estáde acuerdo a los nuevos enfoques metodológicos que considera el aspecto fundamental: el desarrollo psicosomático del estudiante y tiene por finalidad desarrollar en el educando habilidades, destrezas y aptitudes favorables que le permitan integrarse a su medio de trabajo, constituyendo así una respuesta a las necesidades locales regionales y nacionales a través del desarrollo de una concepción educativa flexible, concordante con los diferentes niveles de desarrollo humano.

E. OBJETIVOS

- Proporcionar al futuro docente conocimiento teórico-práctico, así como dotar habilidades y destrezas para la correcta aplicación de estrategias, relacionadas alas competencias y capacidades de Matemática.

F. CAMPOS DE ACCIÓN

- Instituciones Educativas públicas y privadas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- Academias y Escuelas

V. ELEMENTOS DE ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Para lograr la transformación de la actual situación, se requerirá el desarrollo de las siguientes estrategias:

- a) Implantación de un plan de desarrollo educativo institucional, basado en la aplicación de un sistema de indicadores del desempeño, la implementación de programas de mejoramiento continuo y la configuración de hitos organizativos y de gestión.
- b) Experimentación de un sistema de formación continua y de un nuevo modelo de formación profesional pedagógica que se va actualizando permanentemente para responder a las demandas de la sociedad y el empleo.
- c) Implantación de mecanismos de interrelación con el entorno local.

VI. REGIMEN ACADÉMICO

La estructura curricular básica de formación magisterial para el régimen de ciclo regular abarca 5 años. El año académico está conformado por dos ciclos que se desarrollan de abril a agosto y de agosto a diciembre. Para optar el título profesional el alumno deberá aprobar 220 créditos.

VII. SERVICIOS ESTUDIANTILES

- **PLANA DOCENTE:** Profesores con preparación de alto nivel y constante especialización, actualización y perfeccionamiento, acorde con el nuevo paradigma educativo.
- **ACTIVIDADES CULTURALES:** Contamos con talleres de música, danza, así como con material didáctico que son el complemento de la formación profesional de nuestros alumnos asesorados por docentes con experiencia y de la especialidad.
- **CAPACITACIÓN:** Cursos, seminarios, talleres de actualización académica que permiten el conocimiento de las nuevas estrategias metodológicas.
- **LABORATORIOS:** Estamos implementando nuevos ambientes con equipos, enseres e instrumental moderno para el servicio de la especialidad (computadoras, láminas, videoteca, retroproyector – multimedia, ecran, etc.).

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISION MODALIDAD ORDINARIA 2024-II

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Implementación en la página web de la institución: normas, protocolos y orientaciones del proceso de Admisión – Modalidad Ordinaria 2024-II	Del 15 de julio al 23 de julio de 2024
2	Convocatoria e inscripción al proceso de admisión	Del 24 de julio al 29 de agosto de 2024
3	Inscripción de los postulantes en el Sistema de Información Académica (SIA)	Desde la fecha de acceso al SIA hasta el 30 de agosto de 2024
4	Examen de admisión Primera Fase: Prueba escrita	1 de setiembre de 2024 Hora: 9:00 am – 11:00 am
5	Examen de admisión Segunda Fase: Entrevista de evaluación situacional	1 de setiembre de 2024 Hora: 1:30 pm – 4:00 pm
6	Registro de calificativos al SIA	1 de setiembre de 2024
7	Publicación de resultados finales en el frontis del instituto y en la página web.	1 de setiembre de 2024
8	Inicio de clases	2 de setiembre de 2024
9	Informe a la DRELM del proceso de Admisión 2024-I	6 de setiembre de 2024

TEMARIO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024 - II

1. Comunicación:

- Comprensión de Textos: El postulante lee y comprende diversos tipos de textos escritos en lengua materna, tales como:
 - Narrativo
 - Expositivo
 - Argumentativo
 - Infografía.De tal manera que sea capaz de localizar, inferir e interpretar y reflexionar y evaluar los textos presentados.
- Ordenar párrafos; cohesión; coherencia y adecuación; término excluido; antónimos; sinónimos; analogías.

2. Matemática:

- El postulante resuelve problemas de:
 - Cantidad
 - Regularidad, equivalencia y cambio
 - Forma, movimiento y localización
 - Gestión de datos e incertidumbre.
- Ordenamientos espaciales y temporales
- Series gráficas
- Ordenamiento de información
- La inferencia.

3. Convivencia y Participación Democrática

- Aspectos de conocimiento General de nuestra realidad y cultura nacional

4. Test vocacional y de aptitud personal

- a. Pensamiento Crítico y Creativo.
- b. Trabajo Colaborativo.
- c. Tecnologías de la Información y Comunicación